



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

MTRA. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

FECHA: 28/05/2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN (RUC): 13871

LUGAR: Chetumal, Tulum Quintana Roo

PERIODO: 21 al 25 de mayo de 2024

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- Realizar y dar seguimiento al aspecto social y ambiental de los tramos VI y VII del Tren Maya, con lo cual se busca proteger el medio ambiente y la sustentabilidad en beneficio de las comunidades de la región. Exponer a los ejidos de Becan, Conhuas, Justicia Social, López Mateos y Xpujil las áreas que la SEDENA está solicitando como adicionales.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Visita a las sedes regionales de FONATUR, PA y de la SEDENA encargadas de los tramos VI y VII del Tren Maya, así como los ejidos de Becan, Conhuas, Justicia Social, López Mateos y Xpujil para explicarles la problemática de las áreas adicionales solicitadas.

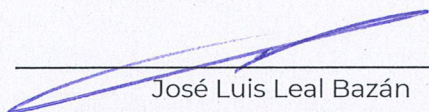
RESULTADOS:

- Con las reuniones de trabajo se obtuvo la liberación de áreas adicionales en los ejidos de Becan, Conhuas y López Mateos de la solicitud de la SEDENA, lo anterior, en beneficio de mejorar los tiempos de solicitud y coadyuvar a que el proyecto no se vea afectado, así como, verificar aspectos sociales y ambientales derivados del proyecto.
- Mesas de trabajo con los ejidos de Justicia Social y Xpujil para establecer facultades y acuerdos entre las diferentes dependencias para seguir coadyuvar a que el proyecto no se vea afectado en los tiempos de construcción.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA :

- La SEMARNAT ha dirigido este proceso de SEDENA de polígonos adicionales de la SEDENA verificando y coadyuvando al cuidado del medio ambiente y aspectos sociales de los ejidos por los cuales pasa el Tren Maya en específico en los tramos VI y VII

ATENTAMENTE



José Luis Leal Bazán

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario

